



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

**ACUERDOS
VIII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ
23 DE ABRIL DE 2026**

1. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar y ratificar la moción de la **Comisión de Régimen Interno**, en orden a aprobar los siguientes cometidos:

1. El cometido de los señores consejeros regionales don Francisco Lincheo Torrejón y doña Giovanna Trincado Avilés, a la **ciudad de Santiago, los días 21 y 22 de abril de 2026**, para participar en reunión con el Sr. Gobernador Regional y la Sra. Ministra de Deportes.
2. El cometido de los señores consejeros regionales don Mauricio Schmidt Silva y don Pablo Espinoza Caqueo, a la **ciudad de Santiago, el día 22 de abril de 2026**, para participar en reunión con el Sr. Gobernador Regional y el Sr. Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la abstención de la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma.

2. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de Régimen Interno**, en orden a aprobar:

Bases Administrativas y Técnicas “Servicios de Capacitación para los Consejeros Regionales de Tarapacá” y el documento “Perfil Técnico de Capacitación”.

Respecto de lo anterior, se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- Sobre el objetivo específico N°1, se propone reforzar el enfoque relativo al ejercicio de una fiscalización real y no aparente.
- Sobre el objetivo específico N°5, se sugiere explicitar la revisión de jurisprudencia administrativa y judicial actualizada de Contraloría, Tribunales Electorales y demás órganos pertinentes a los Gobiernos Regionales.



- Respecto a la modalidad de ejecución de la capacitación, se concluyó que la fórmula más adecuada corresponde a tres jornadas de cuatro horas cada una, totalizando doce horas.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

3. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:**

- Aprobar y ratificar las sesiones de **Comisiones Extraordinarias** incorporadas al calendario ya aprobado, generadas los días lunes 6, lunes 13, lunes 20 y lunes 27 del mes de abril de 2026.

De la misma manera, se acordó sesionar, en forma extraordinaria al calendario ya aprobado para el mes de mayo de 2026, en las siguientes fechas:

- Lunes 4 de mayo.
- Miércoles 27 de mayo, Comisión de Medio Ambiente y Energía en terreno en la localidad de Pisagua, comuna de Huara.
- Un día a definir, en forma adicional al calendario ya aprobado, de cada semana del mes de mayo.

Asimismo, se acordó aprobar la programación de sesiones de Comisiones y Plenos para los meses de junio, julio y agosto de 2026, conforme al siguiente detalle:

Mes de Junio:

Sesiones de Pleno

Jueves 11

Jueves 25

Sesiones de Comisiones Resolutivas

Martes 9

Martes 23

Sesiones de Comisiones No Resolutivas

Jueves 4

Jueves 18

Comisiones en Terreno

Miércoles 3

Miércoles 17



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Mes de Julio:

Sesiones de Pleno

Jueves 9

Jueves 30

Sesiones de Comisiones Resolutivas

Martes 7

Martes 28

Sesiones de Comisiones No Resolutivas

Jueves 2

Jueves 23

Comisiones en Terreno

Miércoles 1

Miércoles 22.

Mes de Agosto:

Sesiones de Pleno

Jueves 13

Jueves 27

Sesiones de Comisiones Resolutivas

Martes 11

Martes 25

Sesiones de Comisiones No Resolutivas

Jueves 6

Jueves 20

Comisiones en Terreno.

Miércoles 5

Miércoles 19.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



4. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar:**

- **ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDP AÑO 2026, proyecto TRADICIÓN Y MEMORIA MUSICAL DEL LICEO DE HOMBRES DE IQUIQUE: FORTALECIMIENTO INSTRUMENTAL DE LA BANDA DE EXALUMNOS, EN EL MARCO DE LOS 140 AÑOS DEL ESTABLECIMIENTO Y 40 AÑOS DE LA BANDA, presentado por la organización CENTRO CULTURAL SOCIAL BANDA DE EXALUMNOS DEL LICEO DE HOMBRES IQUIQUE, por la suma total de \$22.316.101.-**

El proyecto se orienta a la conmemoración de los 140 años del Liceo Libertador General Bernardo O'Higgins de Iquique y los 40 años de la Banda de Exalumnos del Liceo de Hombres, hitos de alto valor histórico, cultural y simbólico para la comunidad educativa y la ciudad.

Este proyecto contempla dos actividades principales: la primera, la actividad cívica de conmemoración de las Glorias Navales del 21 de Mayo; y la segunda, en el mes de Junio, la celebración de los 140 años del Liceo Libertador General Bernardo O'Higgins y los 40 años de la Banda de Exalumnos.

El proyecto se realizará de manera progresiva, iniciando con la renovación del equipamiento, seguido de las etapas de práctica musical y finalizando con la ejecución de presentaciones públicas, asegurando así una adecuada implementación y proyección de sus resultados en las actividades comprometidas.

El monto solicitado comprende la suma de \$22.316.101.-, contemplando 79 beneficiarios directos y 1.879 beneficiarios indirectos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Administrador Regional (S) mediante el Oficio Ord. N°018, de fecha 20 de abril de 2026, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores.



5. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes con observación, contenido en el ordinario N°363/2026, de fecha 16 de abril de 2026, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, de la ADENDA del Proyecto “Parque Fotovoltaico Pampino”, del Titular Pampino Solar SpA.

El Proyecto tiene por objetivo la generación de energía eléctrica a través de ERNC, para lo cual se instalará un PFV con una potencia de 170 MW (ac) y 1.020 MWh de capacidad de almacenamiento.

La energía generada será inyectada al SEN mediante sus dos LAT de 220 kV cada una, a través de una subestación seccionadora denominada PAM1 que secciona la Línea de Alta Tensión existente Lagunas Collahuasi.

Se analizó en la Comisión la Adenda presentada por el Titular Pampino Solar SpA., en consideración al pronunciamiento con observaciones realizado por el Gobierno Regional y conforme a lo aprobado por el Consejo Regional con fecha 17 de octubre de 2025.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, se informa lo siguiente:

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA REGIONAL, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

El Titular presenta en la Adenda el análisis del proyecto respecto del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) y lo que debió presentar es la relación de su proyecto con respecto al Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), que se encuentra vigente, aprobado por el Consejo Regional con fecha 10 de abril de 2025 y publicado en el Diario Oficial con fecha 5 de julio de 2025, por lo que se mantiene la observación y el Titular deberá dar respuesta en la Adenda Complementaria.

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

En relación con lo señalado respecto al PROT Tarapacá, el titular realiza el análisis y evaluación de la relación del proyecto con los objetivos ambientales y criterios de sustentabilidad definidos en su informe ambiental.

En consideración a lo antes expuesto y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones, respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores y del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

6. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las siguientes Actas:

- VI. Sesión Extraordinaria, de fecha 30 de octubre de 2025**
 - I. Sesión Ordinaria, de fecha 08 de enero de 2026**
 - II. Sesión Ordinaria, de fecha 15 de enero de 2026**
 - III. Sesión Ordinaria, de fecha 19 de febrero de 2026**
 - IV. Sesión Ordinaria, de fecha 26 de febrero de 2026**
 - V. Sesión Ordinaria, de fecha 12 de marzo de 2026**
 - I. Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de febrero de 2026.**

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores y los consejeros regionales Sres. Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; y Luis Milla Ramírez.

7. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional Sr. **Pablo Espinoza Caqueo**, en orden a:

- 1. Oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y a la Secretaría Regional Ministerial de Energía, con la finalidad de requerir información respecto de los prolongados cortes de suministro eléctrico que han afectado a la quebrada de Camiña, particularmente a las localidades de Moquella, Quistagama, Apamilca, Camiña, Chillaiza, Cuisama, Chapiquilta y Saiña, a fin de que informen las medidas adoptadas y por adoptar frente a dicha situación.
- 2. Oficiar al Banco Estado, con la finalidad de solicitar la reposición del cajero automático que presta servicio a las localidades de la Quebrada de Camiña, atendido que su falta de funcionamiento obliga a los habitantes a desplazarse hasta la ciudad de Pozo Almonte para acceder a dicho servicio.



Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentra en sala el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

8. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. **Giovanna Trincado Avilés**, en orden a:

1. Oficiar al Servicio Local de Educación Pública Iquique, con la finalidad de requerir información respecto de la continuidad del funcionamiento de la Escuela Simón Bolívar, ex Colegio Uruchi, particularmente en lo relativo a la disponibilidad de recursos para el arriendo del inmueble en que actualmente desarrolla sus actividades y las medidas que se adoptarán para asegurar su continuidad.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentra en sala el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

9. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. **Lucero Callpa Flores**, en orden a:

1. Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Pica, a la Seremi de Obras Públicas y a Vialidad de Tarapacá, con la finalidad de representar la situación crítica de los caminos de acceso a los sectores de Resbaladero, Miraflores y Concova, en la comuna de Pica, que conducen a lugares de interés turístico como la Cocha Resbaladero y la Cocha Concova, requiriendo información y medidas respecto del estado de dichos caminos, su iluminación y señalética y plan de mitigación, entre otras.
2. Oficiar al Servicio Agrícola y Ganadero, con la finalidad de requerir un reporte actualizado respecto de la situación de la mosca de la fruta en la comuna de Pica, las medidas de contingencia adoptadas, sus eventuales efectos en la economía local y las coordinaciones que se estén desarrollando con el Municipio.



Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que se abstuvo el consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, respecto del punto 1.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentra en sala la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés.

10. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. **Lucero Callpa Flores, en orden a:**

- 1. Solicitar al Gobernador Regional que instruya a la División de Infraestructura del Gobierno Regional para que considere la necesidad expuesta por la comunidad de la Junta de Vecinos Resbaladero dentro de los catastros que se encuentran en elaboración y coordine, en conjunto con el Municipio respectivo, las acciones necesarias para abordar la problemática de conectividad y acceso a los sectores señalados.*

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentra en sala la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

11. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. **Lucero Callpa Flores, en orden a:**

1. Solicitar al Gobernador Regional que se otorgue celeridad y prioridad a los proyectos del sector agrícola de la Comuna de Pica que se encuentran en tramitación ante el Gobierno Regional, particularmente aquellos vinculados a estaciones agroclimáticas, estudios fitosanitarios y suelos degradados, atendida su relevancia para el desarrollo productivo regional.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentra en sala la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés.

Conforme. - Iquique, 23 de abril de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by



Firma electrónica avanzada
**WILLIAM NELSON MILES
VEGA**
2026.05.08 11:14:14 -0400